

Dr. Fernós Dice La Isla Tiene Su Autonomía

Indica Oportunamente Se Informará Creación Estado Libre Asociado

Por **JUAN MARTINEZ CHAPEL**
Redactor de EL MUNDO

El Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, doctor Antonio Fernós Isern, sostiene que Puerto Rico goza de un pleno gobierno propio dentro de términos federativos de convenio con Estados Unidos.

Expresa que el gobierno actual de esta Isla ha sido creado por los mismos puertorriqueños y por lo tanto de aquí en adelante los Estados Unidos no tiene que seguir rindiendo informes a las Naciones Unidas sobre los progresos sociales, económicos y educativos a que estaban obligados anteriormente de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

El doctor Fernós, comentando las diferentes opiniones que públicamente se han expresado sobre este asunto nos hizo ayer las siguientes manifestaciones:

"Bajo la Carta de las Naciones Unidas, Estados Unidos debe informar sobre los progresos sociales, económicos y educativos de las áreas bajo su soberanía que no disfrutan de gobierno propio. Estados Unidos ha venido informando además sobre los progresos políticos de esas áreas. Puerto Rico ha estado hasta ahora entre las áreas sobre las que Estados Unidos presenta informe. Este año estará ante la Asamblea de las Naciones Unidas el informe sobre Puerto Rico correspondiente al año fiscal 1950-51. El informe del año 1951-52 no ha sido remitido.

El establecimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico será,



DR. A. FERNOS ISERN

desde luego, informado oportunamente.

CARACTER FEDERATIVO

Puesto que el pueblo de Puerto Rico al constituirse en un Estado Libre Asociado, ha advenido al pleno gobierno propio, dentro de los términos de su unión, de carácter federativo, con Estados Unidos a base de un acuerdo bilateral, es inescapable la consecuencia de que Puerto Rico no puede ser considerado desde Julio 25 de 1952 en adelante, en la categoría de área sin gobierno propio.

No podría, por consiguiente, continuar siendo objeto, por parte de Estados Unidos, de informes a las Naciones Unidas, como área bajo la administración del gobierno federal puesto que el gobierno de Puerto Rico ha sido creado por el pueblo de Puerto Rico mismo, y no por el Congreso de Estados Unidos.

Que las leyes de la federación, salvo las contributivas, rijan en Puerto Rico como en Estados Unidos es parte del acuerdo entre Estados Unidos y Puerto Rico. En modo alguno niega esto la condición de pueblo autónomo del de Puerto Rico.

Me vengo manteniendo debidamente enterado del desarrollo de este asunto".